Diario de Navarra Sábado, 2 de febrero de 2019

## Construcción



Viviendas en construcción en Lezkairu, Pamplona.

BUXENS

# El sector de la Construcción ha incorporado a mil afiliados en dos años

Son 16.041, la cifra más alta desde 2013, aunque el peso del sector es del 3% sobre el total, frente al casi 10% en 2007

I.S. Pamplona

A rebufo del auge de la vivienda iniciada en los dos últimos años y, sobre todo, de la rehabilitación, el empleo en la construcción empieza a dar síntomas de mejora. Así, si se atiende al número de afiliados a la Seguridad Social, en los dos últimos años se han incorporado mil trabajadores, pasando de los 15.045 de 2016 a los 16.041. No obstante, esta cifra de afiliados supone casi la mitad de la que existía antes de que estallara la crisis en 2007. Así, si entonces el peso del sector de la construcción en el empleo alcanzaba casi el 10% del total, ahora es tan solo de un 3%.

#### Paro en niveles mínimos

Del mismo modo, si el sector de la construcción se convirtió en una fuente de desempleo hace una década, hoy la cifra de paro se encuentra en mínimos históricos. Frente a los 6.300 parados registrados en 2012 en el sector, hoy las estadísticas reflejan que hay 1.832. Y si los parados de la construcción repre-

sentaban entonces un 12,5% del total, hoy apenas son el 5,4%. Obviamente, el mérito de este descenso no corresponde tanto a la creación de nuevo empleo, como al hecho de que muchos de quienes perdieron el empleo en la construcción migraron a otros sectores económicos o, también, a otros lugares.

### Baja el dato de temporalidad

A través de los datos anuales de contratación, se observa también el crecimiento paulatino del número de contratos del sector a partir de 2016. En 2018 se registraron 10.401 contratos en la construcción, lo que supone casi un 3% del total de la contratación.

En cuanto a la distribución por tipología de contrato, el peso de la contratación temporal, aunque mayoritario, se observa un descenso en la proporción más intenso en el último año. Así, en 2018, la contratación temporal en el sector fue del 87,7% frente al 93,3% total. En ambos casos, se produce un ligero descenso de este tipo de contratación desde 2016,

En ese sentido, la comparativa sectorial indica que en la construcción, el peso de la contratación indefinida ha sido mayor en 2018, un 12,3%: frente a un 3,5% en el sector primario; 5,7% en la industria y 7,2% en el sector servicios.



Camiones circulando por Belate.

ARCHIVO (EDUARDO BUXENS)

# Afectados por el cártel de camiones presentan 147 demandas en Navarra

Las denuncias implican a 827 camiones adquiridos con sobrecoste de 1997 a 2011 por el acuerdo de los fabricantes

EFE

Madrid/Pamplona

El despacho CCS Abogados ha comenzado a presentar las primeras demandas contra el cártel europeo de fabricantes de camiones, 147 en el caso de Navarra que implican a 827 camiones adquiridos con el sobrecoste del cártel de fabricantes entre los años 1997 y 2011.

A nivel nacional las demandas suman unas 7.300 reclamaciones cuyas indemnizaciones totales podrían superar los 700 millones de euros.

Las reclamaciones corresponden a unos 4.500 clientes e implican a más de 34.000 vehículos, según informó ayer el despacho de abogados, que señaló que la presentación de demandas se está realizando de manera uniforme en todas las comunidades autónomas.

Según las pruebas periciales que se han efectuado, la indemnización estipulada sobre el precio original de compra por camión, en el ciclo de 14 años del cártel (y sin tener en cuenta el interés legal del dinero desde la fecha de compra de cada vehículo), podría situarse en torno a una media del 16,35 % del precio original.

Las indemnizaciones totales a los afectados en España se estima, atendiendo a estos cálculos, en más de 700 millones de euros.

La prueba pericial aportada por CCS Abogados, que se ha efectuado en coordinación con equipos técnicos de otros países, es el resultado de cuantificar los sobrecostes causados por el cártel de fabricante de camiones a los transportistas utilizando dos métodos econométricos.

#### **Desde 2016**

Este proceso legal se inició en 2016, cuando la Comisión Europea (CE) anunció la imposición de una multa de más de 3.800 millones de euros a los seis principales fabricantes de camiones: DAF, Daimler-Mercedes, Iveco, Renault-Volvo, Scania y MAN.

Esta última firma se acogió al programa de clemencia y quedó excluida de la multa por haber denunciado las prácticas infractoras del cártel.

La sanción fue impuesta por la CE al grupo de fabricantes por haber pactado los precios de venta de los camiones entre 1997 y 2011, por haber obstaculizado la introducción de nuevas tecnologías en materia de emisiones y por haber repercutido a los compradores los costes de aplicación de dichas tecnologías.

En Alemania ya se dictaron durante 2018 las primeras sentencias y ocho de los nueve fallos de tribunales alemanes especializados en Derecho de la Competencia han sido favorables a los demandantes.

Los afectados españoles por los pactos de precios entre los mencionados fabricantes deberán acudir a los juzgados de lo Mercantil de sus provincias y el proceso, presumiblemente, acabará en las audiencias provinciales, ha indicado CCS Abogados, que no descarta que algunos casos puedan llegar al Tribunal Supremo.

empresas - oficinas - industrias - comunidades - colegios - naves - cristales - hospitales - obras - limpiezas técnicas...



Limpiando espacios ¿Limpiamos el tuyo?

